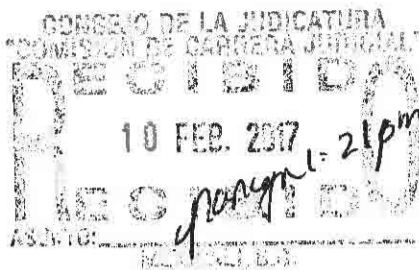




Consejo de la Judicatura  
del Estado

Oficio No. 12/2017

Asunto: Envío Acta de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia.



Consejo de la Judicatura  
del Estado

**VISITADURIA**  
**Materia Penal**

**LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN**  
**Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y**  
**Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.**  
Presente.

Por medio del presente recurso, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación**, que le fue practicada a la **Licenciada Sonia Mireya Beltran Almada, Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia**, en fecha 11 de Enero del 2017, misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**

**Mexicali, Baja California a 09 de Febrero de 2017**  
**Visitador del Consejo de la Judicatura,**  
**Especialidad Materia Penal**

  
**Lic. Alvaro Avelardo Palafox Martínez**

- C. c. p. Magistrada Lic. Sonia Mireya Beltran Almada.
- C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
- C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
- C. c. p. Visitaduría Penal.- Archivo.

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día miércoles once de Enero del año dos mil diecisiete, se da cuenta que por acuerdo Número 4.05 de fecha 15 de Diciembre del 2016, del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se acordó practicar **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN A LA C. LIC. SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA**, en su carácter de Magistrada del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, adscrita a la Quinta Sala, el día 11 de Enero del presente año, acordando para llevarla a cabo, el C. Consejero Visitador **LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES**, conjuntamente con el **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, Visitador en Materia Penal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, de la cual es digna integrante la Magistrada en revisión, a efecto de practicar bajo la siguiente:

### FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Fundamenta la presente visita ordinaria para efectos de ratificación el artículo 58 de la Constitución Política del Estado, **ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 168 FRACCIÓN XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207** de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, y los artículos 9, 34 fracciones I, II, y III, 35, 36 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General que crea las normas reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura de Baja California, así como el artículo 97 del Reglamento de Carrera Judicial.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contiene dentro del marco legal de referencia, toda vez que los motivos que integran la **Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación**, se dan en consecuencia de que el periodo constitucional de 6 años establecidos para desempeñar el honroso Cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, está por concluir, teniendo el Consejo de la Judicatura que emitir **un dictamen respecto a la ratificación o no** de quienes desempeñan esa honrosa función de conformidad al contenido del artículo 58 de la Constitución Política del Estado y del artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige: por lo que, en cumplimiento de ello, se practica la presente visita, con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño de la C. Licenciada Sonia Mireya Beltran Almada, actualmente Magistrada Integrante de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

## **PERIODO DE VISITA**

La Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación se realiza durante el periodo comprendido del 13 de Junio del 2016 hasta el 09 de Diciembre del 2016, y de conformidad con la autorización del H. Pleno del Consejo de la Judicatura, se practicará durante el día de hoy miércoles 11 de Enero del año en curso.

## **OBSERVACIONES BASICAS DE LA VISITA**

Se encuentra colocado en los Estrados, a la entrada de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y en su lugar visible, el anuncio relativo a la visita que se practica, que cumple con las disposiciones de normatividad para su desarrollo y otorga la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas, en relación con el desempeño del trabajo realizado por el Magistrado en visita.

## **RELACION DEL PERSONAL DE LA PONENCIA:**

### **MAGISTRADA**

**Lic. Sonia Mireya Beltrán Almada**

### **SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA**

Lic. Ana Obdulia Gándara Morales

Lic. Dulce Karina Chen Portillo

Lic. Carlos Alberto Villicaña Salcedo

Lic. Mayra Teresa Lepe Figueroa

### **AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

C. Judith Cantúa Zendejas

C. Mariana Villalpando Valencia

C. Mayra Yadira Almanza Luna

C. Miguel Angel Castillo Jiménez

### **ENCARGADA DE AUDIENCIAS**

C. María Angelina Arias Rosalez

### **COMISARIO**

C. Edgar Alberto Pérez Trejo

## CARRERA JUDICIAL



- a) Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali, B. C. (07 de Agosto de 1987)
- b) Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal de Mexicali, B. C. (07 de Noviembre de 1987)
- c) Secretario Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California (inicia 09 de Febrero de 1989)
- d) Juez Quinto Penal de Primera Instancia de Mexicali, Baja California (12 de Enero de 1999 al 10 de Agosto de 2010).
- e) Juez de Garantía y Juicio Oral del Partido Judicial de Mexicali. (11 Agosto de 2010 al 07 de Diciembre del 2011).
- f) Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado (08 de Diciembre del 2011 a la fecha)

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

### RESULTANDO:

A la **C. MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA**, le fue notificada la realización de la presente visita, mediante oficio número CVD/488/2016 de fecha 16 de Diciembre del 2016, en alcance al oficio número SG/248/2016 de fecha 02 de Diciembre del 2016, con el que le fue notificado el inicio de su proceso de evaluación para efectos de ratificación, así mismo y con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la Visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición del suscrito la información que a continuación se detalla:

- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido a Usted de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.



- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.
- g) Copia del listado que le hayan remitido de la Sección de Amparos de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseidos y pendientes.
- h) Durante la Visita se solicitarán cinco expedientes a cada ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.

## **DATOS ESTADÍSTICOS**

Durante el periodo que comprende la presente visita ordinaria para efectos de ratificación, que es a partir del día 13 de junio al 09 de Diciembre del año 2016, se han recibido un total de; **163 Recursos de Apelación y 03 de Otros Recursos del Sistema Tradicional**, que presenta el siguiente esquema:

1.- **85** corresponden a **Sentencias Definitivas**; con el siguiente resultado:

**31** fueron confirmadas

**01** fue revocada

**29** fueron modificadas

**00** fueron reformadas

**00** fue procedente recurso

**00** fue excusa del ponente por diversas causas

**00** se declaró insubsistente

**18** repone procedimiento

**06** pendientes de resolución dentro del término y que son los siguientes:

**Tocas Penales Números** [REDACTED]

[REDACTED] los cuales se encuentran dentro del término para dictar la resolución, toda vez que fueron turnados a la ponencia los días 23 de Noviembre, 6 de Diciembre, 7 de Diciembre y 8 de Diciembre del 2016 respectivamente.

2.- **06** corresponden a **Sentencias Interlocutorias**; con el siguiente resultado:

**05** fueron confirmadas

**00** fueron revocadas

**00** fueron modificadas

**00** fueron reformadas

**00** fue procedente recurso

**00** fue excusa del ponente por diversas causas

**00** se declaró insubsistente



**01 repone procedimiento**  
**00 pendientes de resolución dentro del término.**

**3.- 47 corresponden a diversos Autos en apelación con el siguiente resultado:**

**31 fueron confirmadas**  
**06 fueron revocadas**  
**05 fueron modificadas**  
**01 desechado**  
**01 sobresee**  
**01 regulariza procedimiento**  
**00 fueron reformadas**  
**00 fue procedente recurso**  
**01 fue excusa del ponente por diversa causa**  
**00 se declaró insubsistente**  
**01 pendiente de resolución dentro del término y que es el siguiente:**

**Toca Penal Número [REDACTED] el cual se encuentra dentro del término por haberse turnado a la ponencia el 02 de Diciembre del 2016.**

**4.- 23 corresponden a Órdenes de Aprehensión negadas; con el siguiente resultado:**

**18 fueron confirmadas**  
**04 fueron revocadas**  
**00 fueron modificadas**  
**00 fueron reformadas**  
**00 fue procedente recurso**  
**00 fue excusa del ponente por diversas causas**  
**00 se declaró insubsistente**  
**01 pendiente de resolución dentro del término y que es el siguiente:**

**Toca Penal Número [REDACTED] el cual se encuentra dentro del término por haberse turnado a la ponencia el 02 de Diciembre del 2016.**

**5.- 02 corresponden a Órdenes de Comparecencia Negadas; con el siguiente resultado:**

**01 fue confirmada**  
**01 fue revocada**  
**00 fueron modificadas**  
**00 desechadas**

**00 fueron reformadas**  
**00 fue procedente recurso**  
**00 fue excusa del ponente por diversas causas**  
**00 se declaró insubsistente**  
**00 pendientes de resolución dentro del término.**

**6.- 03 corresponden a Otros Recursos; con el siguiente resultado:**

**Tocas Penales [REDACTED] y [REDACTED] Infundados**

**Toca Penal [REDACTED] Improcedente**

Durante el periodo que comprende la presente visita ordinaria para efectos de ratificación, que es a partir del día 13 de junio al 09 de Diciembre del año 2016, se han recibido un total de; **12 Recursos de Apelación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que presenta el siguiente esquema:**

**1.- 04 corresponden a sentencias definitivas; con el siguiente resultado:**

**02 fueron confirmadas**  
**01 fue revocada**  
**01 fue improcedente**  
**00 pendientes de resolución dentro del término.**

**2.- 05 corresponden a diversos autos en apelación con el siguiente resultado:**

**02 fueron confirmadas**  
**01 fue inadmisibile**  
**01 fue modificado**  
**01 repone procedimiento**  
**00 pendientes de resolución dentro del término**

**3.- 03 corresponden a diversos recursos en apelación con el siguiente resultado:**

**01 Conflicto Competencial fue inadmisibile**  
**01 Excusa fue confirmada**  
**01 Recusación en Vía Incidental fue confirmada**

Durante el periodo que comprende la presente visita ordinaria para efectos de ratificación, que es a partir del día 13 de junio al 09 de Diciembre del año 2016, se han recibido un total de **18**: correspondiendo **12 Amparos del Sistema Tradicional y**

**06 Amparos del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que presenta el siguiente esquema:**



En relación a los Amparos del Sistema Tradicional:

**06 fueron Concedidos para Efectos**

**01 fue Concedido de Fondo**

**02 fueron negados**

**02 fueron sobreseídos**

**01 no ampara y sobresee**

En relación a los Amparos del Nuevo Sistema de Justicia Penal:

**01 el colegiado se declaró incompetente**

**01 no ampara y sobresee**

**01 no ampara y protege**

**03 amparos se encuentran pendientes, siendo los relativos a los tocas:**

Toca [REDACTED] número Amparo Indirecto [REDACTED] del cual informan a esta autoridad mediante oficio [REDACTED] se difiere Audiencia Constitucional.

Toca [REDACTED] número Amparo Directo [REDACTED], se informa a esta autoridad mediante oficio [REDACTED] que se admitió la demanda de amparo.

Toca [REDACTED] número Amparo Indirecto [REDACTED] del cual informan a esta autoridad mediante oficio [REDACTED] que se da vista a las partes del Informe Justificado.

Además de la estadística anterior, la ponencia reporta el siguiente desglose derivado de diversos recursos de apelación durante el periodo de la visita ordinaria para efectos de ratificación que hoy se practica:

#### **RESULTANDO:**

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema Tradicional** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 13 de Junio al 09 de Diciembre del 2016.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **163 Recursos de Apelación** y **03** de Otros Recursos, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	=	<u>86</u>
Apelaciones modificadas:	=	<u>34</u>
Apelaciones revocadas:	=	<u>12</u>
Reposición de Procedimiento:	=	<u>19</u>
Regularización de Procedimiento:	=	<u>01</u>
Desechado:	=	<u>01</u>
Sobresee:	=	<u>01</u>
Excusa:	=	<u>01</u>
Apelaciones pendientes:	=	<u>08</u>
<b>Total de Apelaciones</b>	=	<b><u>163</u></b>

Así mismo durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas, **03** que corresponden a Otros Recursos, de los cuales:

Improcedente:	=	<u>01</u>
Infundados:	=	<u>02</u>
<b>Total de Otros Recursos</b>	=	<b><u>03</u></b>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 13 de Junio al 09 de Diciembre del 2016, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los tocas, **163 Recursos de Apelación y 03 de Otros Recursos**, de los cuales:

Se resolvieron en tiempo:	<u>158</u> ( <b>95.18 %</b> )
Se resolvieron fuera de tiempo:	<u>00</u> ( <b>00.00 %</b> )
Pendientes de Sesionar:	<u>08</u> ( <b>04.82 %</b> )
<b>Total Apelaciones y otros recursos:</b>	<b><u>166</u> ( <b>100.00 %</b> )</b>

II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Nuevo Sistema** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 13 de Junio al 09 Diciembre del 2016.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **12 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	=	<u>03</u>
Apelaciones modificadas:	=	<u>01</u>
Apelaciones revocadas:	=	<u>01</u>
Reposición de Procedimiento:	=	<u>01</u>
Declara inadmisibile:	=	<u>01</u>

Declara Infundado:	=	<u>01</u>
Declara Improcedente:	=	<u>01</u>
Conflicto Competencial inadmisibile:	=	<u>01</u>
Excusa confirmada:	=	<u>01</u>
Recusación en Vía Inc. confirmada:	=	<u>01</u>
<b>Total de Apelaciones:</b>	=	<b><u>12</u></b>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 13 de Junio al 09 de Diciembre del 2016, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los **tocas, 12 Recursos de Apelación** de los cuales:

Se resolvieron en tiempo:	<u>12</u> (100.00 %)
Se resolvieron fuera de tiempo:	<u>00</u> ( 00.00 %)
Con Proyecto (Pendientes de Sesionar)	<u>00</u> ( 00.00 %)
<b>Total Apelaciones:</b>	<b><u>12</u> (100.00 %)</b>

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 13 de Junio al 09 de Diciembre del 2016, se presentó la siguiente información relativa a los **18 Juicios de Amparos, 12 del Sistema Tradicional y 06 del Nuevo Sistema**, interpuestos contra actos de esta sala correspondientes a esta Ponencia:

Amparos Concedidos:	<u>07</u>
Amparos Concedidos para efectos:	<u>06</u>
Amparos Concedidos de fondo:	<u>01</u>
Amparos Negados:	<u>03</u>
Amparos Sobreseidos:	<u>02</u>
Amparo No ampara y Sobresee:	<u>02</u>
El Colegiado se declara incompetente:	<u>01</u>
Amparos Pendientes de resolver:	<u>03</u>
<b>Total de Amparos:</b>	<b><u>18</u></b>

En uso de la voz la Magistrada Ponente sujeta al proceso de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación proporciona la siguiente información:



QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA

REGISTRO DE TOCAS PENALES DEL SISTEMA TRADICIONAL

PERIODO DE REVISIÓN DEL 13 DE JUNIO AL 9 DE DICIEMBRE DEL 2016

ANEXO NÚMERO DOS

No.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	NOMBRE	DELITO	TIPO DE RESOLUCIÓN	JUZGADO DE ORIGEN	AUDIENCIA DE VISTA	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	DÍAS	OBSERVACIONES
1				ROBO Y ROBO DE VEH./VIOLENCIA	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. ENSENADA	13/06/2016	01/07/2016	MODIFICA	14	
2				ROBO A LUGAR CERRADO	O.A. NEGADA	1RO. ENSENADA	13/06/2016	01/07/2016	REVOCA	14	DOS TOMOS
3				POS. DE METANFETAMINA	SENTENCIA CONDENATORIA	10MO. TIJUANA	14/06/2016	01/07/2016	CONFIRMA	13	
4				FRAUDE	O.A. NEGADA	6TO. MEXICALI	14/06/2016	01/07/2016	CONFIRMA	13	
5				ROBO CASA HABITACIÓN	SENTENCIA CONDENATORIA	9NO. TIJUANA	15/06/2016	01/07/2016	CONFIRMA	12	
6				HOMICIDIO CALIFICADO Y SECUESTRO AGRAVADO	AUTO QUE NIEGA EL BENEFICIO DE LA LIB. PREPARATORIA	6TO. TIJUANA	15/06/2016	SESIÓN 01/07/2016 SE EXCUSA LIC. MIRIAM NIEBLA 02/09/2016	CONFIRMA	21	SE REGRESO A SRÍA PARA MAG. SUSTITUTO. REGRESANDO EL 07/07/2016. Y DE NUEVA CUENTA SE REGRESA A SRÍA PARA INTEGRACIÓN DE SALA (LIC. CATANO) REGRESAND HASTA 29/08/2016
7				PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. TIJUANA	16/06/2016	01/07/2016	MODIFICA	11	
8				FRAUDE	O.A. NEGADA	1RO. TIJUANA	16/06/2016	08/07/2016	CONFIRMA	15	3 TOMOS (1162 FOJAS)
9				RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y MEDICA	O.A. NEGADA	9NO. TIJUANA	17/06/2016	08/07/2016	CONFIRMA	15	
10				POS. SIMPLE DE METANFETAMINA	SENTENCIA CONDENATORIA	9NO. TIJUANA	17/06/2016	01/07/2016	MODIFICA	10	



11		HOMICIDIO CALIFICADO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	5TO. TIJUANA	20/06/2016	08/07/2016	MODIFICA	14	
12		FRAUDE	SENTENCIA CONDENATORIA	9NO. TIJUANA	20/06/2016	08/07/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	14	2 TOMOS (1152)
13		VIOLACIÓN EQUIP. Y CORRUPCIÓN DE MENORES	O.A. NEGADA	IRA. INST. TECATE	21/06/2016	08/07/2016	CONFIRMA	13	
14		HOMICIDIO CAL. Y ROBO CON VIOL.	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO. ENSENADA	22/06/2016	08/07/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	12	2 TOMOS (673 FOJAS)
15		HOMICIDIO CAL. EN NÚMERO DE DOS	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. ENSENADA	23/06/2016	08/07/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	11	
16		LESIONES CAUSADAS POR ANIMAL	LIB. POR FALTA DE ELEMENTOS	9NO. TIJUANA	27/06/2016	08/07/2016	DESECHAMIENTO	9	
17		D.P.A. INTENCIONAL	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	7MO. TIJUANA	27/06/2016	08/07/2016	REVOCA	9	
18		DESPOJO DE INMUEBLES	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. ENSENADA	23/06/2016 09/11/2016	18/11/2016	MODIFICA	17	3 TOMOS (1475 FOJAS) EL DÍA 04/08/2016 QUE VENCÍA SE TUVO QUE REGRESAR A SRÍA. PARA INTEGRACIÓN DE SALA Y GIRARSE O.R. EN IRA. INST., INTERRUMPIÉNDOSE LOS PLAZOS, HASTA EL DÍA 09/11/2016 QUE REGRESÓ A ESTA PONENCIA
19		ROBO CON VIOLENCIA	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. ENSENADA	28/06/2016	14/10/2016	CONFIRMA	10	SE REGRESO A SRÍA. EL 04/08/2016 PARA LA INTEGRACIÓN DE SALA. LIC. CARLOS CATAÑO. Y REGRESO EL 13/10/2016
20		POS. SIMPLE DE METANFETAMINA	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. TIJUANA	28/06/2016	08/07/2016	MODIFICA	8	
21		HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. ENSENADA	29/06/2016	08/09/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	13	SE REGRESO A SRÍA. EL 04/08/2016 PARA LA INTEGRACIÓN DE SALA. LIC.

									CARLOS CATAÑO. Y REGRESO EL 01/09/2016
22		ABUSO DE AUTORIDAD	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	IRA. INST. ROSARITO	30/06/2016	07/10/2016	CONFIRMA	10	2 TOMOS (1341FOJAS) SE REGRESO A SRÍA. EL 04/08/2016 PARA LA INTEGRACIÓN DE SALA. LIC. CARLOS CATAÑO. Y REGRESO EL 03/10/2016
23		M.V.M.E.E.Y D.P.A.	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO. ENSENADA	30/06/2016	15/09/2016	CONFIRMA	10	SE REGRESÓ A SRÍA. EL 04/08/2016 PARA LA INTEGRACIÓN DE SALA. LIC. CARLOS CATAÑO. Y REGRESO EL 09/09/2016
24		ROBO DE VEH./VIOLENCIA Y ROBO/VIOLENCIA	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. TIJUANA	30/06/2016	08/09/2016	MODIFICA	7	SE REGRESÓ A SRÍA. EL 04/08/2016 PARA LA INTEGRACIÓN DE SALA. LIC. CARLOS CATAÑO. Y REGRESO EL 07/09/2016
25		POS. SIMPLE DE METANFETAMINA	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. ENSENADA	01/07/2016	14/10/2016	CONFIRMA	9	SE REGRESÓ A SRÍA. EL 04/08/2016 PARA LA INTEGRACIÓN DE SALA. LIC. CARLOS CATAÑO. Y REGRESO EL 07/10/2016
26		POS. SIMPLE DE MARIHUANA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RO. TIJUANA	08/08/2016	26/08/2016	CONFIRMA	14	
27		POS. SIMPLE DE METANFETAMINA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RO. TIJUANA	08/08/2016	26/08/2016	CONFIRMA	14	
28		ABUSO DE CONFIANZA	O.A. NEGADA	1RO.MEXICALI	09/08/2016	26/08/2016	CONFIRMA	13	
29		ROBO DE VEH. DE MOTOR	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	IRA. INST. ROSARITO	09/08/2016	26/08/2016	CONFIRMA	13	

30			FEMINICIDIO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	IRA. INST. ROSARITO	10/08/2016	26/08/2016	CONFIRMA	12	
31			POS. SIMPLE DE METANFETAMINA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	6TO. TIJUANA	11/08/2016	26/08/2016	CONFIRMA	11	
32			ROBO	SENTENCIA ABSOLUTORIA	9NO. TIJUANA	11/08/2016	26/08/2016	CONFIRMA	11	
33			LESIONES Y DAÑOS POR CULPA	AUTO QUE DECRETA SOBRESEIMIENTO	10MO. TIJUANA	12/08/2016	26/08/2016	REGULARIZACIÓN	10	
34			ROBO DE VEH. DE MOTOR	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	4TO. TIJUANA	15/08/2016	26/08/2016	CONFIRMA	9	
35			ROBO A CASA HABITACIÓN	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	2DO. TIJUANA	15/08/2016	02/09/2016	CONFIRMA	14	
36			POS. DE VEH. DE MOTOR ROBADO	SENTENCIA CONDENATORIA	9NO. TIJUANA	16/08/2016	02/09/2016	CONFIRMA	13	
37			ROBO CON VIOLENCIA	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. TIJUANA	16/08/2016	02/09/2016	MODIFICA	13	
38			M.V.M.E.E. Y D.P.A POR CULPA	SENTENCIA CONDENATORIA	7MO. TIJUANA	17/08/2016	02/09/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	12	
39			ROBO EQUIPARADO CON VIOLENCIA	SENTENCIA ABSOLUTORIA	9NO. TIJUANA	18/08/2016	02/09/2016	CONFIRMA	11	
40			EXTORSIÓN	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	8VO. TIJUANA	18/08/2016	08/09/2016	CONFIRMA	15	
41			RETENCIÓN DE MENORES	AUTO QUE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO	6TO. MEXICALI	18/08/2016	08/09/2016	REVOCA	15	3 TOMOS
42			SECUESTRO AGRAVADO	SENTENCIA CONDENATORIA	IRA. INST. TECATE	22/08/2016	08/09/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	13	2 TOMOS
43			HOMICIDIO EN G.T. Y ROBO CON VIOL.	AUTO DE LIBERTAD DEL 21/07/2016	5TO. MEXICALI Y 6TO. MEXICALI	22/08/2016		EXCUSA		SE EXCUSA LIC. MIREYA BELTRÁN PORQUE DICTÓ SENTENCIA EN IRA. INST.
44			ROBO A LUGAR CERRADO	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. ENSENADA	23/08/2016	02/09/2016	CONFIRMA	8	
45			POS. SIMPLE DE METANFETAMINA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	IRA. INST. GPE. VICTORIA	23/08/2016	08/09/2019	CONFIRMA	12	
46			LESIONES Y DAÑOS POR CULPA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	6TO. TIJUANA	24/08/2016	08/09/2016	REVOCA	11	
47			ROBO DE VEH. DE MOTOR	SENTENCIA CONDENATORIA	5TO. TIJUANA	24/08/2016	08/09/2016	CONFIRMA	11	
48			POS. SIMPLETE METANFETAMINA	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. TIJUANA	25/08/2016	02/09/2016	MODIFICA	10	
49			ABUSO SEXUAL AGRAV. Y VIOLACIÓN EQUIPARADA	SENTENCIA CONDENATORIA	5TO. TIJUANA	25/08/2016	15/09/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	15	

50				POS. SIMPLEDEMARIHUNA	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO.ENSENADA	26/08/2016	15/09/2016	MODIFICA	15	
51				DESPOJO	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO. ENSENADA	26/08/2016	15/09/2016	MODIFICA	15	
52				POS. SIMPLE DE METANFETAMINA	SENTENCIA CONDENATORIA	6TO. TIJUANA	29/08/2016	15/09/2016	MODIFICA	14	
53				I.O.A.F.	SENTENCIA CONDENATORIA	7MO. TIJUANA	29/08/2016	15/09/2016	MODIFICA	14	
54				DESMANTELAMIENTO DE VEHÍCULO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	8VO TIJUANA	30/08/2016	15/09/2016	CONFIRMA	13	
55				FRAUDE	O.A. NEGADA	9NO TIJUANA	31/08/2016	23/09/2016	CONFIRMA	15	
56				FRAUDE PROCESAL	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	3RO. TIJUANA	31/08/2016	23/09/2016	REVOCA	15	3 TOMOS
57				ROBO DE VEH. DE MOTOR CON VIOL.	SENTENCIA CONDENATORIA	9NO. TIJUANA	01/09/2016	23/09/2016	CONFIRMA	15	
58				ROBO DE EMPLEADO	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. TIJUANA	01/09/2016	23/09/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	14	
59				I.O.A.F.	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	7MO. TIJUANA	02/09/2016	23/09/2016	CONFIRMA	13	
60				DELITOS CONTRA LA ADMON. PUBLICA	O.A. NEGADA	7MO. TIJUANA	02/09/2016	23/09/2016	CONFIRMA	13	
61				ROBO CASA HAB. CON VIOLENCIA	O.A. NEGADA	1RA. INST. ROSARITO	05/09/2016	23/09/2016	CONFIRMA	12	
62				ROBO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RA. INST. ROSARITO	05/09/2016	23/09/2016	CONFIRMA	12	
63				VENTA Y COMPRA DE METANFETAMINA	AUTODE FORMAL PRISIÓN	2DO. TIJUANA	06/09/2016	23/09/2016	CONFIRMA	11	
64				VENTA DE METANFETAMINA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RA. INST. SAN QUINTIN	07/09/2016	30/09/2016	CONFIRMA	15	
65				HOMICIDIO EN G.T. CON VENTAJA	SENTENCIA CONDENATORIA	1RA. INST. ROSARITO	07/09/2016	30/09/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	15	
66				POS.SIMPLE DE METANFETAMINA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RO. TIJUANA	08/09/2016	30/09/2016	CONFIRMA	14	
67				ROBO DE VEH. DE MOTOR	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	6TO. TIJUANA	08/09/2016	30/09/2016	CONFIRMA	14	
68				ABUSO SEXUAL AMEN. DE 14 AÑOS	SENTENCIA ABSOLUTORIA	10MO. TIJUANA	08/09/2016	30/09/2016	CONFIRMA	14	
69				USO DE VEH. DE MOTOR ROBADO	SENTENCIA CONDENATORIA	4TO. TIJUANA	09/09/2016	30/09/2016	MODIFICA	13	
70				ROBO A CASA HABITACIÓN	SENTENCIA CONDENATORIA	1RA. INST. ROSARITO	12/09/2016	30/09/2016	CONFIRMA	12	
71				VENTA DE METANFETAMINA	SENTENCIA CONDENATORIA	1RA. INST. ROSARITO	13/09/2016	30/09/2016	CONFIRMA	11	
72				ROBO DE VEH. DE MOTOR	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	7MO. TIJUANA	09/09/2019	30/09/2016	CONFIRMA CONFIRMA	13	
73				SECUESTRO AGRAV. ASOCIACIÓN DELICT.	SENTENCIA CONDENATORIA	10MO. TIJUANA	14/09/2016	30/09/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	10	



				Y VIOLACIÓN AGRAV.					CONFIRMA		5 TOMOS
74				HOMICIDIO CALIFICADO	AUTO DE FORMAL PRISION	9NO. TIJUANA	14/09/2016	30/09/2016	CONFIRMA	10	2 TOMOS
75				ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA	O.A.NEGADA	3RO. ENSENADA	14/09/2016	30/09/2016	CONFIRMA	10	14 CARPETAS
76				HOMICIDIO EN G.T.	SENTENCIA CONDENATORIA	6TO. TIJUANA	15/09/2016	30/09/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	9	
77				ROBO CALIFICADO	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. TIJUANA	20/09/2016	07/10/2016	MODIFICA	13	
78				I.O.A.F.	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. ENSENADA	20/09/2016	07/10/2016	MODIFICA	13	
79				HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA ABSOLUTORIA	5TO. TIJUANA	21/09/2016	07/10/2016 11/11/2016	CONFIRMA	34	3 TOMOS
80				ROBO DE VEH. DE MOTOR	SENTENCIA CONDENATORIA	10MO. TIJUANA	22/09/2016	14/10/2016	CONFIRMA	15	
81				ABUSO DE CONFIANZA	O.A.NEGADA	9NO. TIJUANA	22/09/2016	14/10/2016	CONFIRMA	15	
82				POS.SIMPLE DE METANFETAMINA	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. TIJUANA	23/09/2016	14/10/2016	CONFIRMA	14	
83				PRIVACIÓN DE LIB. AGRAVADO	SENTENCIA CONDENATORIA	1RA. INST. TECATE	26/09/2016	14/10/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	13	
84				LES. CALIFICADAS ALLANAMIENTO DE MORADA ROBO CON VIOLENCIA RESISTENCIA DE PARTICULARES Y DELITOS CONTRA FUNCIONARIOS	O.A. NEGADA O.C. NEGADA	1RA. INST. ROSARITO	26/09/2016	14/10/2016	REVOCA REVOCA	13	
85				POS. SIMPLE DE METANFETAMINA	AUTO DE FORMAL PRISION	3RO.MEXICALI	27/09/2016	14/10/2016	CONFIRMA	12	
86				ROBO DE VEH.CON VIOLENCIA	SENTENCIA CONDENATORIA	7MO. TIJUANA	27/09/2016	14/10/2016	MODIFICA	12	
87				ROBO A CASA HABITACIÓN	SENTENCIA CONDENATORIA	1RA.INST. ROSARITO	28/09/2016	14/10/2016	CONFIRMA	11	
88				HOMICIDIO CALIFICADO EN G.T.	SENTENCIA CONDENATORIA	10MO. TIJUANA	28/09/2016	14/10/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	11	
89				POS.SIMPLE DE METANFETAMINA	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. TIJUANA	29/09/2016	21/10/2016	CONFIRMA	15	
90				ROBO A CASA HABITACIÓN	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. ENSENADA	30/09/2016	21/10/2016	MODIFICA	14	



91				FRAUDE PROCESAL	O.A. NEGADA SENTENCIA	1RO. TIJUANA	03/10/2016	21/10/2016	CONFIRMA	13	5 TOMOS (1196 FOJAS)
92				LESIONES DOLOSAS	CONDENATORIA	3RO. TIJUANA	04/10/2016	21/10/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	12	
93				ROBO A LUGAR CERRADO	O.A. NEGADA SENTENCIA	3RO. ENSENADA	04/10/2016	21/10/2016	CONFIRMA	12	
94				DP.A. POR CULPA	ABSOLUTORIA	5TO. TIJUANA	05/10/2016	28/10/2016	CONFIRMA	15	
95				VIOLACIÓN EQUIP. Y ALLANAMIENTO DE MORADA	O.A. NEGADA	2DO. ENSENADA	05/10/2016	28/10/2016	CONFIRMA	15	
96				HOMICIDIO POR CULPA	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO. TIJUANA	06/10/2016	28/10/2016	MODIFICA	14	
97				ROBO A CASA HABITACIÓN	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. ENSENADA	07/10/2016	28/10/2016	CONFIRMA	13	
98				ROBO POR QUERRELLA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RO. ENSENADA	07/10/2016	28/10/2016	SOBRESEE	13	SE EXTINGUE LA PRETENSIÓN PUNITIVA POR EL PERDÓN DE LA OFENDIDA
99				AMENAZAS	O.A. NEGADA	4TO. TIJUANA	11/10/2016	28/10/2016	CONFIRMA	12	
100				VENTA DE METANFETAMINA, MARIHUANA Y HEROINA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	6TO. MEXICALI	11/10/2016	28/10/2016	CONFIRMA	12	
101				POS. SIMPLE DE METANFETAMINA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	6TO. MEXICALI	12/10/2016	04/11/2016	CONFIRMA	15	
102				ROBO DE VEH. DE MOTOR	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	6TO. TIJUANA	12/10/2016	04/11/2016	CONFIRMA	15	
103				DESPOJO	O.A. NEGADA	6TO. MEXICALI	12/10/2016	04/11/2016	CONFIRMA	15	
104				FRAUDE	O.A. NEGADA	5TO. TIJUANA	13/10/2016	04/11/2016	CONFIRMA	14	
105				POS. SIMPLE DE METANFETAMINA	SENTENCIA ABSOLUTORIA	4TO. TIJUANA	14/10/2016	04/11/2016	CONFIRMA	13	
106				POS. SIMPLE DE METANFETAMINA	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. ENSENADA	14/10/2016	04/11/2016	MODIFICA	13	
107				ROBO A CASA HABITACIÓN	SENTENCIA CONDENATORIA	8VO. TIJUANA	17/10/2016	04/11/2016	CONFIRMA	12	
108				FRAUDE PROCESAL	O.A. NEGADA	2DO. ENSENADA	17/10/2016	04/11/2016	REVOCA	12	
109				ROBO DE VEH. DE MOTOR	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. ENSENADA	19/10/2016	11/11/2016	MODIFICA	15	
110				INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN Y P.A.P.	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO. TIJUANA	19/10/2016	11/11/2016	MODIFICA	15	

111				POS. DE VEHÍCULO	SENTENCIA CONDENATORIA	IRO. ENSENADA	20/10/2016	11/11/2016	CONFIRMA	14	
112				HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA ABSOLUTORIA	8VO. TIJUANA	20/10/2016	11/11/2016	REVOCA	14	
113				VIOLACIÓN EN G.T. Y ROBO CON VIOLENCIA	SENTENCIA CONDENATORIA	7MO. TIJUANA	21/10/2016	11/11/2016	CONFIRMAR	13	
114				EXTORSIÓN Y ROBO DE VEH.	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO. TIJUANA	24/10/2016	11/11/2016	MODIFICA	12	
115				ROBO A CASA HABITACIÓN	SENTENCIA CONDENATORIA	1RA. INST. ROSARITO	24/10/2016	11/11/2016	CONFIRMA	12	
116				VIOLACIÓN EQUIPARADA	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO. MEXICALI	24/10/2016	09/12/2016	MODIFICA	30	DESECHADO DE MAG. MIRIAM NIEBLA EN TIEMPO ART. 47 LOPJ
117				D.P.A. INTENCIONAL	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	6TO. TIJUANA	25/10/2016	11/11/2016	CONFIRMA	11	
118				ROBO CON VIOLENCIA	SENTENCIA CONDENATORIA	8VO. TIJUANA	26/10/2016	18/11/2016	MODIFICA	15	
119				VIOLACIÓN IMPROPIA AGRAVADA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	6TO. MEXICALI	26/10/2016	18/11/2016	CONFIRMA	15	
120				COMETIDOS CONTRA FUNCIONARIOS PÚBLICOS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1RA. INST. ROSARITO	28/10/2016	18/11/2016	CONFIRMA	14	
121				HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA CONDENATORIA	1RA. INST. ROSARITO	31/10/2016	18/11/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	13	
122				VIOLENCIA FAMILIAR	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. ENSENADA	02/11/2016	18/11/2016	MODIFICA	12	
123				HOMICIDIO CALIFICADO	AUTO DE FORMAL PRISION	3RO. MEXICALI	02/11/2016	18/11/2016	MODIFICA	12	
124				PRIVACIÓN DE LA LIB. AGRAVADA POR VIOLENCIA Y PANDILLERISMO	SENTENCIA ABSOLUTORIA	6TO. TIJUANA	03/11/2016	18/11/2016	CONFIRMA	11	2 TOMOS
125				VENTA DE METANFETAMINA	LIB. POR FALTA DE ELEMENTOS	6TO. MEXICALI	03/11/2016	18/11/2016	REVOCA	11	
126				POS. SIMPLE DE METANFETAMINA	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. TIJUANA	07/11/2016	18/11/2016	MODIFICA	9	
127				VIOLACIÓN EQUIPARADA	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. ENSENADA	07/11/2016	18/11/2016	CONFIRMA	9	
128				POS. DE METANFETAMINA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RO. MEXICALI	08/11/2016	18/11/2016	CONFIRMA	8	
129				HOMICIDIO AGRAVADO Y ROBO DE VEHICULO	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. ENSENADA	09/11/2016	02/12/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	15	

130				HOMICIDIO CALIFICADO	O.A. NEGADA	MIXTO SAN FELIPE	09/11/2016	18/11/2016	CONFIRMA	7	
131				DESPOJO	AUTO DE FORMAL PRISION	4TO. TIJUANA	10/11/2016	02/12/2016	CONFIRMA	15	
132				AMENAZAS	O.C.NEGADA	MIXTO ENSENADA	10/11/2016	02/12/2016	CONFIRMA	15	
133				ROBO A CASA HABITACION	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. ENSENADA	11/11/2016	02/12/2016	MODIFICA	14	
134				VIOLACIÓN EQUIPARADA	SENTENCIA CONDENATORIA	8VO. TIJUANA	11/11/2016	02/12/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	14	
135				SUMINISTRO DE VEH. DE MOTOR	AUTO DE FORMAL PRISION	3RO. ENSENADA	14/11/2016	02/12/2016	REVOCA	13	
136				ROBO DE VEH. CON VIOLENCIA	AUTO DE FORMAL PRISION	1RO. TIJUANA	15/11/2016	02/12/2016	CONFIRMA	12	
137				ROBO CON VIOL. Y ROBO DE VEH. CON VIOLENCIA	AUTO DE FORMAL PRISION	6TO. TIJUANA	15/11/2016	02/12/2016	CONFIRMA	12	
138				ROBO DE VEH. CON VIOLENCIA	AUTO DE FORMAL PRISION	8VO. TIJUANA	17/11/2016	02/12/2016		11	SE REG. A SRIA PORQUE SEDICTÓ SENTENCIA ENIRA. INST. (CAMBIO DE SIT. JUR.)
139				LESIONES	SENTENCIA CONDENATORIA	10MO. TIJUANA	17/11/2016	09/12/2016	CONFIRMA	14	
140				FRAUDE PROCESAL Y FALSEDAD ANTE LAS AUTORIDADES	O.A. NEGADA	IRA. INST. TECATE	18/11/2016	09/12/2016	CONFIRMA	13	
141				ROBO CON VIOLENCIA Y ROBO DE VEH. CON VIOL.	AUTO DE FORMAL PRISION AUTO DE FORMAL PRISION	3RO. TIJUANA	18/11/2016	09/12/2016	MODIFICA MODIFICA	13	
142				ROBO DE VEH. DE MOTOR	SENTENCIA ABSOLUTORIA	3RO. TIJUANA	22/11/2016	09/12/2016	CONFIRMA	12	
143				TRATA DE PERSONAS Y VIOLACIÓN EQUIPARADA	SENTENCIA DEFINITIVA	10MO. TIJUANA	23/11/2016	15/12/2016	APLAZA (EN TIEMPO)		LISTADO PARA SESIÓN DE 13/01/2017
144				HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO. TIJUANA	23/11/2016	09/12/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	11	
145				ROBO DE VEH. DE MOTOR	AUTO DE FORMAL PRISION	IRA. INST. ROSARITO	24/11/2016	15/12/2016	CONFIRMA	14	
146				SECUESTRO AGRAVADO	RESOLUCIÓN QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LEVANTAMIENTO DE CASA HABITACIÓN	8VO. TIJUANA	25/11/2016	15/12/2016	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	13	



147		USO DE VEH. DE MOTOR	SENTENCIA CONDENATORIA	MIXTO CD. MORELOS	25/11/2016	15/12/2016	MODIFICA	13	
148		ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS	SENTENCIA CONDENATORIA	1RA. INST. TECATE	28/11/2016	15/12/2016	MODIFICA	12	
149		ROBO CALIFICADO DE DEPENDIENTE	O.A. NEGADA	4TO. TIJUANA	29/11/2016	15/12/2016	REVOCA	11	
150		ROBO DE VEH. DE MOTOR	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RO. TIJUANA	30/11/2016	15/12/2016	CONFIRMA	10	
151		ALLANAMIENTO DE MORADA	LIB. POR FALTA DE ELEMENTOS	1RO.ENSENADA	30/11/2016	15/12/2016	CONFIRMA	10	
152		COHECHO COMETIDO POR PARTICULARES	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	9NO. TIJUANA	01/12/2016	15/12/2016	CONFIRMA	9	
153		I.O.A.F.	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	3RO. ENSENADA	01/12/2016	15/12/2016	MODIFICA	9	
154		VIOLACIÓN EQUIPARADA AGRAVADA	O.A.NEGADA	1RA. INST. ROSARITO	02/12/2016		EN TIEMPO		DESECHADO DE MAG. MIRIAM NIEBLA (LISTADO PARA SESIÓN DE 13/01/2017)
155		POS. SIMPLE DE METANFETAMINA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RO. MEXICALI	02/12/2016		EN TIEMPO	16	LISTADO PARA SESIÓN DE 13/01/2017
156		LESIONES DOLOSAS	SENTENCIA CONDENATORIA	9NO.TIJUANA	06/12/2016		EN TIEMPO	15	LISTADO PARA SESIÓN DE 13/01/2017
157		ROBO CALIFICADO	SENTENCIA ABSOLUTORIA	4TO. TIJUANA	06/12/2016		EN TIEMPO	15	LISTADO PARA SESIÓN DE 13/01/2017
158		ROBO DE VEH. Y ROBO A CASA HABITACIÓN	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. ENSENADA	07/12/2016		EN TIEMPO	14	LISTADO PARA SESIÓN DE 13/01/2017
159		HOMICIDIO CALIFICADO AGRAVADO	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO. TIJUANA	08/12/2016		EN TIEMPO	13	LISTADO PARA SESIÓN DE 13/01/2017
160		ROBO A LUGAR CERRADO	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. ENSENADA	08/12/2016		EN TIEMPO	13	LISTADO PARA SESIÓN DE 13/01/2017

<b>SENTIDO DE RESOLUCION:</b>	
CONFIRMA:	86
MODIFICA:	34
REVOCA:	12
REP. PROCEDIMIENTO:	19
DESECHADOS:	1
REGULARIZACION DEL PROCE:	1
SOBRESEIMIENTOS:	1
EXCUSAS:	1
PENDIENTES:	8
<b>TOTAL DE RESOLUCIONES DICTADAS</b>	<b>157</b>



**QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA**  
**OTROS RECURSOS TURNADOS**  
**PERIODO DE REVISION DEL 13 DE JUNIO AL 9 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**ANEXO NUMERO DOS**

## OTROS RECURSOS

No	TOCA PENAL	FECHA DE RECIBIDO	REQUERENTE:	DELITO(S)	JUZGADO DE ORIGIN	TIPO DE RESOLUCION:	SENTIDO Y FECHA DE RESOLUCION
1.-		MARTES 14/06/2016		ABUSO SEXUAL	3RO. TIJUANA Y 10MO. TIJUANA	CONFLICTO DE COMPETENCIA	INFUNDADO MARTES 21/06/2016
2.-		VIERNES 07/09/2016		HOMICIDIO CALIFICADO EN G.T.	4TO. TIJUANA	RECURSO DE QUEJA	IMPROCEDENTE JUEVES 29/09/2016
3.-		JUEVES 10/11/2016		HOMICIDIO	IRA. INST. TECATE	DENEGADA APELACION	INFUNDADO VIERNES 18/11/2016



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA**  
**REGISTRO DE JUICIOS PENALES DEL NUEVO SISTEMA**  
**PERIODO DE REVISIÓN DEL 13 DE JUNIO AL 9 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**ANEXO NÚMERO 105**

No.	Tipo Penal	Causa Penal	Radicación	Inmóvil	Delito	Tribunal Oral	Tipo de Resolución	Sentido y fecha de resolución	Fecha de descargo en 2ª Instancia de Apelación
1.-			05/07/2016		FRAUDE GENÉRICO	LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ESPINOZA JIMÉNEZ	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO Y LA NEGATIVA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA CAUTELAR	CONFIRMA 07/07/2016	07/07/2016
2.-			08/09/2016		ROBO DE VEH. CON VIOLENCIA	LIC. HÉCTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA	AUTO DE LIBERTAD DE FECHA 01/10/2015	SE DECLARA INADMISIBLE 13/09/2016	13/09/2016
3.-			28/06/2016		DESPOJO	LIC. DORA LETICIA CONTRERAS SALAZAR	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO	SE DIFIERE AUDIENCIA EL 04/07/2016 (SE DIFIRIO 2 DIAS) CONFIRMA 07/07/2016	07/07/2016
4.-			27/09/2016		ROBO CAL. A CASA HAB. CON VIOLENCIA EN G.T.	LIC. GERARDO ACEVES SALAZAR	RESOLUCIÓN QUE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDO A PRUEBA	REVOCA 03/10/2016	03/10/2016
5.-			20/10/2016		HOMICIDIO CALIFICADO POR	LIC. ANA MARÍA ELÍAS GONZALEZ ROSAS	SENTENCIA DEFINITIVA	SE DECLARA IMPROCEDENTE 25/10/2016	

					VENTAJA			25/10/2016	
6.-		09/09/2016			ROBO CAL. CON VIOLENCIA Y ROBO DE VEH.	LIC. BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ	SENTENCIA DEFINITIVA	CONFIRMA 14/09/2016	14/09/2016
7.-		15/09/2016			FRAUDE	LIC. SARA PERDOMO GALLEGOS	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO	MODIFICA 27/09/2016	27/09/2016
8.-		29/11/2016			DESPOJO	LIC. DORA LETICIA CONTRERAS SALAZAR, LIC. JUAN SALVADOR MORONES PICHARDO Y LIC. JUAN SALVADOR MORONES PICHARDO, LIC.	SENTENCIA DEFINITIVA	SE DECLARA INFUNDADO 12/12/2016	12/12/2016
9.-		25/08/2016			ROBO A LUGAR CERRADO	LIC. JOSÉ LUIS CONTRESRAS	CONFLICTO DE COMPETENCIA	SE DECLARA INADMISIBLE 25/08/2016	25/08/2016
10.-		20/10/2016			DESPOJO	LIC. SANDRA SOFIA RUBIO DÍAZ	AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO 26/10/2016	26/10/2016
11.-		22/11/2016			FRAUDE PROCESAL	LIC. RUTH ESTRADA ALVAREZ	EXCUSA	CONFIRMA 29/11/2016	29/11/2016
12.-		16/11/2016			HOM. CAL. ROBO CON VIOL. Y ENCUBRIMIENTO POR FAVORECIMIENTO	LIC. ROCIO MARGARITA ARCE LÓPEZ, LIC. JUAN SALVADOR MORONES PICHARDO Y LIC. GERARDO ACEVEDES SALAZAR	RECUSACIÓN EN VÍA DE INCIDENCIA	CONFIRMA 22/11/2016	22/11/2016

**QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA**  
**RELACIÓN DE AMPAROS**  
**SISTEMA TRADICIONAL Y JUICIO ORAL**  
**PERIODO DE REVISIÓN DEL 13 DE JUNIO AL 9 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**ANEXO NÚMERO TRES**

**SISTEMA TRADICIONAL**

No.	TOCA	INICIO AMPARO	FECHA NOTIFIC. AMPARO	TIPO DE AMPARO	QUEJOSO	JUZGADO QUEJOSO	AUTORIDAD FEDERAL	FECHA DE RESOLUCION SALA	SENTIDO
1.-			30/06/2016	DIRECTO		1RO. MEXICALI	2DO. TC XV C.	30/06/2016	CONCEDIDO/FONDO
2.-			01/08/2016	DIRECTO		1RO. TIJUANA	1ER.TC VX C.	01/08/2016	CONCEDIDO/EFFECTOS
3.-			01/08/2016	DIRECTO		2DO. ENSENADA	1ER. TC XV C.	01/08/2016	CONCEDIDO/EFFECTOS
4.-			08/08/2016	INDIRECTO		3RO. MEXICALI	IV DTO.	08/08/2016	NO AMPARA Y SOBRESEE
5.-			29/09/2016	DIRECTO		1RO. TIJUANA	3ER.TC XV C.	29/09/2016	CONCEDIDO/EFFECTOS
6.-			18/10/2016	INDIRECTO		1RA. INST. ROSARITO	1RO. A	18/10/2016	NEGADO
7.-			19/10/2016	INDIRECTO		3RO. ENSENADA	IX DTO	19/10/2016	SOBRESEE
8.-			28/10/2016	DIRECTO		8VO. TIJUANA	4TO. TC XV C.	28/10/2016	CONCEDIDO/EFFECTOS
9.-			09/11/2016	DIRECTO		3RO. MEXICALI	3ER. TC XV C.	09/11/2016	CONCEDIDO/EFFECTOS
10.-			14/11/2016	DIRECTO		1RO. TIJUANA	VI DTO.	14/11/2016	CONCEDIDO/EFFECTOS
11.-			15/11/2016	INDIRECTO		1RO. TIJUANA	IV DTO.	15/11/2016	SOBRESEE
12.-			29/11/2016	DIRECTO		3RO. ENSENADA		29/11/2016	NEGADO



**NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

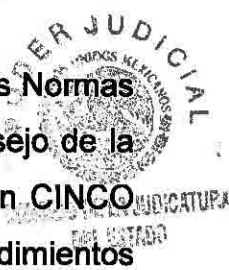
No.	FOCA PENAL	AMPARO	TIPO DE AMPARO	QUEJOSO	JUZGADO DE ORIGEN	AUTORIDAD FEDERAL	SENTIDO	OBSERVACIONES:
1.-			DIRECTO		JUICIO ORAL	H.TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMOQUINTO CIRCUITO	EL COLEGIADO SE DECLARA INCOMPETENTE	
2.-			INDIRECTO		JUICIO ORAL	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO	NO AMPARA Y SOBRESEE	
3.-			INDIRECTO		JUICIO ORAL	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO	***	MEDIANTE OFICIO <span style="background-color: black; color: black;">██████████</span> SE INFORMA DIFERIMIENTO DE AUDIENCIA CONSTITUCIONAL
4.-			INDIRECTO		JUICIO ORAL	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO	NO AMPARA NI PROTEGE	
5.-			DIRECTO		JUICIO ORAL	H.TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMOQUINTO CIRCUITO	***	MEDIANTE OFICIO <span style="background-color: black; color: black;">██████████</span> SE INFORMA A ESTA AUTORIDAD QUE SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE



								AMPARO
6.-			INDIRECTO		JUICIO ORAL	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO	***	MEDIANTE OFICIO DA VISTA A LAS PARTES DEL INFORMA JUSTIFICADO

CONCEDIDOS PARA EFECTOS:	6
CONCEDIDOS EN FORMA:	1
NEGADOS:	3
SOBRESEIDOS:	4
SE DECLARA INCOMPETENTE:	1
EN TRAMITE SISTEMA TRADICIONAL:	0
PENDIENTES:	3
TOTAL DE AMPAROS ASIGNADOS EN EL PERIODO QUE SE REVISAS:	18

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:



Número de Toca	[REDACTED]
Remite	Juzgado Décimo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	[REDACTED]
Fojas	Tomo I 1-445, Tomo II 446-1317, Tomo III 1319-1997 y Tomo IV 1999-2395 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	15 de Julio del 2015
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	16 de Julio del 2015
Fecha de admisión	14 de Octubre del 2015
Fecha de audiencia de Vista	15 de Enero del 2016 a las 11:00 horas
Fecha de presentación de Agravios	15 de Enero del 2016, presentados por el Agente del Ministerio Público
Fecha de presentación de Agravios	15 de Enero del 2016, presentados por el Defensor Publico de los Sentenciados
Fecha de presentación de Agravios	15 de Enero del 2016, presentados por el Defensor Particular del Sentenciado que representa
Fecha de devolución de la requisitoria #	[REDACTED] del 11 de Diciembre del 2015 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 11 de Enero de 2016.
<b>ACUERDO:</b>	
El 03 de Febrero del 2016 la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Semanero de la Quinta Sala con certificación de fecha 15 de Enero del 2016, con escrito de agravios presentado por el Defensor Particular del Sentenciado que representa, y con misma fecha el Magistrado Semanero acordó una vez vista la certificación, se advirtió que la audiencia de vista no se llevó a cabo, por la incomparecencia del Defensor Particular, no obstante de haber sido notificado y haber aceptado y protestado el cargo, como se aprecia en la requisitoria [REDACTED] por lo que es procedente diferir audiencia fijando las 9:30 horas del 22 de Abril del 2016.	
Fecha de presentación de Agravios	22 de Abril del 2016, presentados por el Defensor Particular del Sentenciado que representa
Fecha de devolución de la requisitoria #	[REDACTED] del 19 de Abril del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 21 de Abril del 2016.
Fecha de devolución de la requisitoria #	[REDACTED] del 19 de Abril del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 21 de Abril del 2016.
Fecha celebración de audiencia de Vista	
22 de Abril del 2016, encontrándose legalmente integrada la Quinta Sala y abierta la audiencia, se hizo constar de escrito de presentación de agravios del Agente del M. P. y del Defensor Particular además de ampliación de agravios y anexo de Resolución de la Suprema Corte por medio de la cual en el Amparo Directo en revisión # [REDACTED], declaró la inconstitucionalidad del contenido del 3er. Párrafo del artículo 106, del Código Procesal Penal, lo que refiere a la flagrancia y el término dentro del cual el presunto responsable debe ser puesto en inmediata disposición de la Autoridad correspondiente.	
Fecha en que se dicta sentencia	
13 de Mayo del 2016, Vistos para resolver el toca, resuelve se ordena la regularización del procedimiento en segunda instancia a partir del auto que calificó la	



admisión y efecto del recurso de apelación intentado a efecto que incluya como recurrente al Agente del M. P. 18 de Mayo del 2016, B.J. 13,044

**ACUERDO:**

El 10 de Agosto del 2016, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta a la Magistrada Semanera con oficio [REDACTED] signado por la Juez 10º. Penal de Tijuana, B. C. por Ministerio de Ley, y con la resolución de la Quinta Sala de fecha 13 de Mayo del 2016, la cual ordena la regularización del procedimiento en segunda instancia y en consideración a lo anterior se procedió a señalarlas 12:00 horas del 14 de Septiembre del 2016.

Fecha de devolución de la requisitoria #	[REDACTED] del 06 de Septiembre del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 08 de Septiembre del 2016.
--	--

Fecha celebración de audiencia de Vista	14 de Septiembre del 2016
---	---------------------------

Fecha en que se dicta sentencia	07 de Octubre del 2016
---------------------------------	------------------------

Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	14 de Octubre del 2016, B.J. 13,133
---	-------------------------------------

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Se modifica en apelación la sentencia dictada por la Jueza Décimo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro de la causa penal número [REDACTED] que se le instruyó a [REDACTED]

[REDACTED] por la comisión de los delitos de secuestro agravado, asociación delictuosa y robo con violencia; así como a [REDACTED]

[REDACTED] por los delitos de secuestro agravado, asociación delictuosa, robo con violencia, violación agravada y violación impropia agravada; a [REDACTED]

[REDACTED] por la comisión de los ilícitos de secuestro agravado y asociación delictuosa, por último, a [REDACTED]

[REDACTED] por el ilícito de asociación delictuosa.

**SEGUNDO.** Queda firme y subsistente únicamente el segundo punto resolutivo de la sentencia impugnada, relativo a la absolución de los sentenciados [REDACTED]

[REDACTED] por el ilícito de **asociación delictuosa.**

**TERCERO.** Se deja insubsistente la sentencia definitiva condenatoria, en que halló penalmente responsables a los acusados [REDACTED]

[REDACTED] por la comisión de los delitos de **secuestro agravado, asociación delictuosa y robo con violencia;** así como a [REDACTED]

y [REDACTED] por los delitos de **secuestro agravado, asociación delictuosa, robo con violencia, violación agravada y violación impropia agravada;** a [REDACTED]

[REDACTED] por la comisión de los ilícitos de **secuestro agravado y asociación delictuosa,** y se ordena la reposición del procedimiento, hasta antes del auto en el que se declaró cerrada la instrucción, para los efectos precisados en la última parte del considerando Quinto de la presente resolución.

**A S Í,** por Unanimidad de votos lo resolvieron los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez y Miriam Niebla Arámuro,** siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante la ciudadana Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **María Dolores Moreno Romero,** quien autoriza y da fe.



Número de Toca	[REDACTED]
Remite	Juzgado Tercero de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada, B. C.
Causa Penal	[REDACTED]
Fojas	183 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	17 de Diciembre del 2015
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	15 de Enero del 2016
Fecha de admisión	21 de Enero del 2016
Fecha de audiencia de Vista	22 de Abril del 2016 a las 11:30 horas
Fecha de la devolución de la Requisitoria#	[REDACTED] del 11 de Febrero del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 16 de Febrero del 2016.

**ACUERDO:**

El 27 de Enero del 2016, La Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Magistrado Semanero del oficio signado por el Juez Tercero Penal de Ensenada, B. C. y de la requisitoria [REDACTED] y con la certificación de la cual se advierte la incomparecencia del Defensor Particular del sentenciado y en misma fecha el Magistrado Semanero acuerdo tomando en consideración de la certificación de cuenta el diferimiento de la audiencia fijando las 12:00 horas del 26 de Agosto del 2016.

Fecha de presentación de Agravios	26 de Agosto del 2016, presentados por la Defensora Pública de los Sentenciados
Fecha celebración de audiencia de Vista	26 de Agosto del 2016
Fecha en que se dicta sentencia	15 de Septiembre del 2016
Fecha Publicación Sentencia y # Boletin	21 de Septiembre del 2016, B.J. 13,117

**RESUELVE:**

**1º.- Se modifica en apelación el punto primero resolutivo de la Sentencia Definitiva recurrida, para quedar como sigue:**

**"Primero:** [REDACTED] de generales conocidas en autos ES penalmente responsable del delito **CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO (POSESIÓN DE ESTUPEFACIENTE DENOMINADO MARIHUANA**, por el cual fue acusado en definitiva por el representante social adscrito, por ello se le **CONDENA** a la pena de **DIEZ MESES DE PRISIÓN y UN DIA MULTA**, equivalente a \$70.10 pesos m.n. (setenta pesos 10/100 moneda nacional). Pena económica que podrá ser sustituida al acusado por una jornada de trabajo a favor de la comunidad, para el caso de insolvencia comprobada, y que desempeñará en el lugar que, al efecto, designe la autoridad ejecutora, acorde lo normado por el artículo 27 del cuerpo legal en cita, en relación con el diverso 66 de la Ley Federal del Trabajo, y deberá ser prestado en instituciones públicas, educativas y de asistencia social. La pena de prisión impuesta deberá computarla en el centro de Reinserción Social Ensenada, una vez que reintegrese a prisión con abono de cinco días que estuvo detenido preventivamente con motivo de los presentes hechos (del día 25 al 29 de julio del dos mil dieciséis."

**2º.-** Quedan firmes y subsistentes los restantes puntos decisorios.

**3º.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a las partes;** envíese testimonio de esta resolución a la Juez de su conocimiento y en su oportunidad archívese el Toca.

**A S I,** por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO** siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **MARIA DOLORES MORENO ROMERO**, quien autoriza y da fe."

Número de Toca	
Remite	Juzgado Noveno de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	
Fojas	116 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	30 de Marzo del 2016
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	01 de Abril del 2016
Fecha de admisión	21 de Enero del 2016
Fecha de audiencia de Vista	17 de Junio del 2016 a las 12:00 horas
Fecha de la devolución de la Requisitoria#	# del 04 de Mayo del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 09 de Mayo del 2016.
Fecha de presentación de Agravios	17 de Junio del 2016, presentados por la Defensora Pública de los Sentenciados
Fecha celebración de audiencia de Vista	17 de Junio del 2016
Fecha en que se dicta sentencia	01 de Julio del 2016
Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	05 de Julio del 2016, B.J. 13,078

**RESUELVE:**

**1º.- Se modifica en apelación el punto primero resolutivo de la Sentencia Definitiva recurrida, para quedar como sigue:**

**\*Primero:**

de generales conocidas en autos ES penalmente responsable del delito **CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO EN SU VARIANTE DE POSESIÓN DE METANFETAMINA**, por el cual fue acusado en definitiva por el representante social adscrito, por ello se le **CONDENA** a la pena de **DIEZ MESES DE PRISIÓN y UN DÍA MULTA**, equivalente a **\$73.04 pesos m. n. (setenta y tres pesos 04/100 moneda nacional)**. Pena económica que podrá ser sustituida al acusado por una jornada de trabajo a favor de la comunidad, para el caso de insolvencia comprobada, y que desempeñará en el lugar que, al efecto, designe la autoridad ejecutora, acorde lo normado por el artículo 27 del cuerpo legal en cita, en relación con el diverso 66 de la Ley Federal del Trabajo, y, deberá ser prestado en instituciones públicas, educativas y de asistencia social. La pena de prisión impuesta deberá computarse en el centro de Reintegración Social La Mesa Tijuana, que empezará a contar a partir del día 10 de enero del 2016, fecha desde la cual se encuentra privado de su libertad personal con motivo de los presentes hechos.

**2º.-** Quedan firmes y subsistentes los restantes puntos decisorios.

**3º.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a las partes;** envíese testimonio de esta resolución a la Juez de su conocimiento y en su oportunidad archívese el Toca.

**A S I,** por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO** siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **MARIA DOLORES MORENO ROMERO**, quien autoriza y da fe."



Número de Toca	[REDACTED]
Remite	Juzgado Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	[REDACTED]
Fojas	210 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	11 de Marzo del 2016
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	12 de Marzo del 2016
Fecha de admisión	19 de Abril del 2016
Fecha de audiencia de Vista	28 de Junio del 2016 a las 12:00 horas
Fecha de la devolución de la Requisitoria#	[REDACTED] del 11 de Mayo del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 16 de Mayo del 2016.
Fecha de presentación de Agravios	28 de Junio del 2016, presentados por la Defensora Pública de los Sentenciados
Fecha celebración de audiencia de Vista	28 de Junio del 2016
Fecha en que se dicta sentencia	08 de Julio del 2016
Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	02 de Agosto del 2016, B.J. 13,083

**RESUELVE:**

**1°.- Se modifica en apelación el punto primero y segundo resolutivo de la Sentencia Definitiva recurrida, para quedar como sigue:**

**"Primero:** [REDACTED], de generales conocidas en autos ES penalmente responsable de la comisión del delito **CONTRA LA SALUD EN LA MODALIDAD DE NARCOMENUDEO EN LA VARIANTE DE POSESIÓN DE METANFETAMINA**, por el que en definitiva lo acusa el Representante Social; por ello se **CONDENA** a la pena de **DIEZ MESES DE PRISIÓN Y UN DÍA MULTA**, equivalente a \$70.10 pesos m.n. (setenta pesos 10/100 moneda nacional). Pena económica que podrá ser sustituida al acusado por una jornada de trabajo a favor de la comunidad, para el caso de insolvencia comprobada, y que desempeñará en el lugar que, al efecto, designe la autoridad ejecutora, acorde lo normado por el artículo 27 del cuerpo legal en cita, en relación con el diverso 66 de la Ley Federal del Trabajo, y, deberá ser prestado en instituciones públicas, educativas y de asistencia social. **Segundo:** La pena de prisión impuesta deberá cumplirla en el centro de Reinserción Social La Mesa Tijuana, que empezará a contar, a partir del día 14 de octubre de 2015, fecha desde la cual se encuentra privado de su libertad personal con motivo de los presentes hechos..."

**2°.-** Quedan firmes y subsistentes los restantes puntos decisorios.

**3°.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a las partes;** envíese testimonio de esta resolución a la Juez de su conocimiento y en su oportunidad archívese el Toca.

**A S I,** lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO** siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **MARIA DOLORES MORENO ROMERO**, quien autoriza y da fe."

Número de Toca	
Remite	Juzgado Cuarto de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	
Fojas	308 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Absolutoria
Fecha de remisión	26 de Abril del 2016
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	29 de Abril del 2016
Fecha de admisión	04 de Mayo del 2016
Fecha de audiencia de Vista	10 de Agosto del 2016 a las 11:00 horas
Fecha de la devolución de la Requisitoria#	del 03 de Agosto del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 10 de Agosto del 2016.
Fecha de presentación de Agravios	10 de Agosto del 2016, presentados por el Agente del Ministerio Público
Fecha celebración de audiencia de Vista	10 de Agosto del 2016, debidamente integrada por los magistrados, se hace constar la incomparecencia del Defensor Particular no obstante de haber sido debidamente notificado, se difiere la audiencia señalándose <b>14 de Octubre del 2016 a las 09:00 horas</b>
Fecha de la devolución de la Requisitoria#	del 27 de Septiembre del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 30 de Septiembre del 2016.
Fecha celebración de audiencia de Vista	14 de Octubre del 2016
Fecha en que se dicta sentencia	04 de Noviembre del 2016
Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	08 de Noviembre del 2016, B.J. 13,148

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Se confirma en apelación la sentencia recurrida.

**SEGUNDO.- Notifíquese.** Envíese testimonio de la presente resolución a la Jueza Instructora y en su oportunidad archívese el presente toca como asunto totalmente concluido.

**A S I,** por unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez y Miriam Niebla Arámburo,** siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante el Ciudadano Secretario General de Acuerdos, Licenciada **María Dolores Moreno Romero** quien autoriza y da fe.



Número de Toca	
Remite	Juzgado Séptimo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	
Fojas	154 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	04 de Mayo del 2016
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	09 de Mayo del 2016
Fecha de admisión	23 de Mayo del 2016
Fecha de audiencia de Vista	17 de Agosto del 2016 a las 10:00 horas
Fecha de la devolución de la Requisitoria#	del 29 de Julio del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 01 de Agosto del 2016.
Fecha de presentación de Agravios	17 de Agosto del 2016, presentados por la Defensora Pública
Fecha celebración de audiencia de Vista	17 de Agosto del 2016
Fecha en que se dicta sentencia	02 de Septiembre del 2016
Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	07 de Septiembre del 2016, B.J. 13,109

**RESUELVE:**

**1º. Se deja insubsistente la sentencia definitiva de diez del veintidós de Febrero del dos mil dieciséis y se ordena la reposición del procedimiento, para los efectos precisados en el contenido de la presente resolución.**

**2º. Notifíquese personalmente. Envíese testimonio de la presente resolución al Juez Instructor, vuelvan los autos al lugar de su procedencia y en su oportunidad archívese el presente Toca como asunto concluido.**

**A S I, por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruiz de Chávez y Miriam Niebla Arámburo siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante la Ciudadana Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Maria Dolores Moreno Romero, quien autoriza y da fe.**



Número de Toca	██████████
Remite	Juzgado Quinto de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	██████████
Fojas	190 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	17 de Mayo del 2016
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	19 de Mayo del 2016
Fecha de admisión	30 de Mayo del 2016
Fecha de audiencia de Vista	24 de Agosto del 2016 a las 10:30 horas
Fecha de la devolución de la Requisitoria#	██████████ del 03 de Agosto del 2016 y la recibe Via Fax 23 de Agosto del 2016.
Fecha de presentación de Agravios	24 de Agosto del 2016, presentados por la Defensora Pública
Fecha celebración de audiencia de Vista	24 de Agosto del 2016
Fecha en que se dicta sentencia	08 de Septiembre del 2016
Fecha Publicación Sentencia y # Boletin	12 de Septiembre del 2016, B.J. 13,112

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Se confirma en apelación la Sentencia definitiva recurrida.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a las partes; envíese testimonio de la presente resolución a la Jueza de instrucción y en su oportunidad archívese el presente Toca como asunto concluido.

**A S I,** lo resolvieron por unanimidad de votos en Sesión Pública los Magistrados Integrantes de la Quinta Salsa del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados Sonia Miraya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez y Miriam Niebla Arámburo,** siendo Ponente la Primera de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Baja California, **Licenciada María Dolores Moreno Romero,** quien autoriza y da fe.

Número de Toca	[REDACTED]
Remite	Juzgado Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada, B. C.
Causa Penal	[REDACTED]
Fojas	347 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	16 de Junio del 2016
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	21 de Junio del 2016
Fecha de admisión	27 de Junio del 2016
Fecha de audiencia de Vista	20 de Septiembre del 2016 a las 11:30 horas
Fecha de la devolución de la Requisitoria#	[REDACTED] del 08 Julio del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 08 de Agosto del 2016.
Fecha de presentación de Agravios	El 20 de Septiembre del 2016, presentados por el Defensor Particular
Fecha celebración de audiencia de Vista	20 de Septiembre del 2016
Fecha en que se dicta sentencia	07 de Octubre del 2016
Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	12 de Octubre del 2016, B.J. 13,131

**RESUELVE:**

**1º.- Se modifica** en segunda instancia el Segundo Punto Resolutivo de la sentencia definitiva dictada en contra de [REDACTED] dentro de la causa penal número [REDACTED] por el Juez Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, para quedar como sigue:

**"Segundo.- Penalidad.-** La pena aplicable que se le impone a [REDACTED] por la comisión de dicho ilícito, es la pena privativa de libertad de Dos años de prisión y multa de veinte días, equivalentes a \$1,295.20 pesos (mil doscientos noventa y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional), multa que se computa en razón de \$64.76 pesos (sesenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional), que es el monto del salario mínimo que regía al momento de ocurrir los hechos en estudio año 2013, ó en su defecto en caso de insolvencia económica, se le sustituye la pena pecuniaria por veinte jornadas de Trabajo a Favor de la Comunidad. La sanción privativa de libertad, deberá de ser cumplida en el Centro de Reinserción Social de la ciudad de Ensenada, Baja California, a partir de que reintegrese a prisión, con abono de cinco días que estuvo detenido preventivamente con motivo de estos hechos (del día 09 al 13 de marzo del dos mil dieciséis)."

**2do.-** Quedan firmes y subsistentes los restantes puntos resolutivos de la sentencia impugnada.

**3ro.-** Notifíquese personalmente a las Partes, envíese testimonio de esta resolución al Juez de origen, y en su oportunidad archívese el presente Toca como asunto concluido.

**A S I,** por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez y Miriam Niebla Arámburo**, siendo Ponente la primera de los nombrados, quienes firman ante la Secretario General de Acuerdos, Licenciada **María Dolores Moreno Romero**, que autoriza y da fe.

Número de Toca	
Remite	Juzgado Tercero de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada, B. C.
Causa Penal	
Fojas	347 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	15 de Julio del 2016
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	02 de Agosto del 2016
Fecha de admisión	22 de Agosto del 2016
Fecha de audiencia de Vista	19 de Octubre del 2016 a las 11:00 horas
Fecha de la devolución de la Requisitoria #	del 05 de Septiembre del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 08 de Septiembre del 2016.
Fecha de presentación de Agravios	El 19 de Octubre del 2016, presentados por la Defensora Pública
Fecha celebración de audiencia de Vista	19 de Octubre del 2016
Fecha en que se dicta sentencia	11 de Noviembre del 2016
Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	15 de Noviembre del 2016, B.J. 13,153

**RESUELVE:**

**1°.- Se modifica en apelación el punto primero resolutorio de la Sentencia Definitiva recurrida, para quedar como sigue:**

**"PRIMERO-** es penalmente responsable de la comisión del delito de **ROBO DE VEHICULO DE MOTOR**, por el cual lo acusó definitivamente el C. Representante Social adscrito, y por ello se le impone la pena de **CINCO AÑOS DE PRISIÓN Y QUINIENTOS DÍAS MULTA**, equivalentes a \$35,050.00 pesos moneda nacional (Treinta y Cinco Mil Cincuenta pesos moneda nacional), a razón de \$70.10 salario mínimo vigente en la época de los hechos. Pena económica que podrá ser sustituida al acusado por quinientas jornadas de trabajo a favor de la comunidad, para el caso de insolvencia comprobada, y que desempeñará en el lugar que, al efecto, designe la autoridad ejecutora, acorde lo normado por el artículo 27 del cuerpo legal en cita, en relación con el diverso 66 de la Ley Federal del Trabajo, y, deberá ser prestado en instituciones públicas, educativas y de asistencia social. La pena de prisión impuesta deberá computarse en el centro de Reinserción Social Ensenada, Baja California, contada a partir del día cuatro de julio de dos mil quince fecha desde la cual se encuentra detenido preventivamente con motivo de estos hechos."

**2°.-** Quedan firmes y subsistentes los restantes puntos decisorios.

**3°.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a las partes;** envíese testimonio de esta resolución a la Juez de su conocimiento y en su oportunidad archívese el Toca.

**A S Í,** por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ Y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**, siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante la Secretario General de Acuerdos, Licenciada **MARIA DOLORES MORENO ROMERO**, quien autoriza y da fe.

Número de Toca	[REDACTED]
Remite	Juzgado Décimo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	[REDACTED]
Fojas	164 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	07 de Septiembre del 2016
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	09 de Septiembre del 2016
Fecha de admisión	13 de Septiembre del 2016
Fecha de audiencia de Vista	17 de Noviembre del 2016 a las 10:00 horas
Fecha de la devolución de la Requisitoria #	[REDACTED] del 06 de Octubre del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 12 de Octubre del 2016.
Fecha de la devolución de la Requisitoria #	[REDACTED] del 13 de Octubre del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 17 de Octubre del 2016.
Fecha de la devolución de la Requisitoria #	[REDACTED] del 02 de Noviembre del 2016 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 04 de Noviembre del 2016.
Fecha celebración de audiencia de Vista	17 de Noviembre del 2016
Fecha en que se dicta sentencia	09 de Diciembre del 2016
Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	13 de Diciembre del 2016, B.J. 13,171

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Se confirma en apelación la Sentencia definitiva combatida.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a las partes; con testimonio de la presente resolución vuelvan los autos originales al Juzgado de su procedencia y en su oportunidad archívese el Toca como asunto concluido.

**A S I,** por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez y Miriam Niebla Arámburo,** siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **Maria Dolores Moreno Romero,** quien autoriza y da fe.

**NOTA:** Cabe destacarse que este apartado está a cargo de su manejo Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:**

No obstante que la carga de trabajo es abundante, la ponencia presenta estadística razonable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

**CONSIDERACIONES DE LOS MAGISTRADOS.**

**OBSERVACIONES GENERALES:**

Durante el tiempo en que se desarrollo la visita ordinaria para Efectos de Ratificación se puede concluir lo siguiente:

- ✓ No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.
- ✓ Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.
- ✓ Buena disposición para el desahogo de la inspección.
- ✓ El Despacho de los asuntos de la Sala resulta el adecuado, conforme a lo dispuesto por la Ley vigente.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz de la CC. **MAGISTRADA** que integra la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifestó que está de acuerdo con todos y cada uno de los puntos insertos en la misma.

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las QUINCE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIÉCISIETE, y previa lectura firma para constancia quienes en ella intervinieron, la **MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA** así como el Consejero Secretario de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura **LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES** y el Visitador en Materia Penal el **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**.





**LIC. SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA  
MAGISTRADA**

**LIC. HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES  
CONSEJERO**

**LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ  
VISITADOR EN MATERIA PÉNAL**



EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 12/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN A LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO EL DÍA 11 DE ENERO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**